VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC 016 DE 2022

Objeto: *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S A REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADORES LED, SEÑALIZACIÓN Y MATERIAL PEDAGÓGICO, PARA FOMENTAR EL USO DE LOS PASOS PEATONALES SEGUROS UBICADOS EN LA CARRERA 17 CON CALLE 7B (ANTIGUA UNIVERSIDAD COOPERATIVA) Y CARRERA 17 CON CALLE 3N (COLEGIO MADRE LAURA), DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD. "*

PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con el acta de cierre y recibo de propuestas, fueron presentaron las siguientes:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	GRUPO VIAL S.A.S.	$13.445.510
2	G&G SOLUCIONES VIALES S.A.S	$13.738.400
3	CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO S.A.S.	$14.094.600

Publicada la evaluación preliminar, se recepcionaron los documentos subsanables con base en ello, se determina la evaluación definitiva y la recomendación de adjudicación.

OFERENTE No. 1 GRUPO VIAL S.A.S.

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - La firma del representante legal es una imagen pegada		X		El oferente aporta documentos subsanables en el término dispuesto en el cronograma.
PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	REVISOR FISCAL - La firma del Revisor fiscal es una imagen pegada	X		
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X		
	FISCALES	X		

DEMÁS ANEXOS DE LA INVITACIÓN - La firma del representante legal en los Anexos 2, 3 y 4 es una imagen pegada	X		

CONCLUSION. El Oferente 01. GRUPO VIAL S.A.S., **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos jurídicos de la Invitación. HABILITADO

RECOMENDACIÓN: El comité evaluador en colofón recomienda al señor gerente de Movilidad Futura S.A.S., adjudicar el proceso de Mínima Cuantía MC 016 de 2022, cuyo objeto establece: "*EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON MOVILIDAD FUTURA SAS A REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADORES LED, SEÑALIZACIÓN Y MATERIAL PEDAGÓGICO, PARA FOMENTAR EL USO DE LOS PASOS PEATONALES SEGUROS UBICADOS EN LA CARRERA 17 CON CALLE 7B (ANTIGUA UNIVERSIDAD COOPERATIVA) Y CARRERA 17 CON CALLE 3N (COLEGIO MADRE LAURA), DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.* "A la sociedad GRUPO VIAL S.A.S., representada legalmente por el señor Luis Carlos Moya Ospina, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.711.093., por valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($13.445.510)**, al considerar que es la oferta más favorable para la entidad.

Se firma por parte de los miembros del comité evaluador.

JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
Contratista Gestión Jurídica

MARGARITA MARIA DUQUE RODRIGUEZ
Líder Gestión Jurídica

LEIDY JHOANA ORDOÑEZ PAZ
Contratista Gestión Infraestructura

GUSTAVO ARNULFO ROJAS MANZANO
Líder Gestión Infraestructura